

## Consultas Realizadas

# Licitación 438742 - SERVICIO DE SEGUROS PARA LA DISERSANFA - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	28-12-2023
Favor indicar datos de siniestros ocurridos durante los últimos 3 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-03-2024
ante su consulta aclaramos que el PBC se elaboro a modo de satisfacer las necesidades de la institución por lo que cada oferente deberá adecuarse a las exigencias del mismos.		

### Consulta 2 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	28-12-2023
Favor indicar datos de siniestros ocurridos durante los últimos 3 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-03-2024
ante su consulta aclaramos que el PBC se elaboro a modo de satisfacer las necesidades de la institución por lo que cada oferente deberá adecuarse a las exigencias del mismos.		

### Consulta 3 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	28-12-2023
<p>Solicitamos a la convocante considerar el apartado de la situación financiera del oferente de los siguientes índices, en donde dice:</p> <p>Capacidad Financiera</p> <p>6. Capital Social: Gs. 36.000.000.000.- (guaraníes treinta y seis mil millones al 30/06/ 2020, 2021, 2022)</p> <p>Sugerimos modificar el PBC para que de esta manera la convocante pueda contar con mayor cantidad de oferentes, dado que el PBC se encuentra limitando las condiciones actuales de participación a la convocante, limitando la participación y presentación de ofertas, lo cual no beneficiaría a la institución.</p> <p>Por tanto, proponemos la siguiente modificación en el PBC: 6. Capital Social: Gs.40.000.000.000.- (guaraníes cuarenta mil quinientos millones) al 30/06/2021, 30/06/2022 y 30/06/2023</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que estos requisitos de capacidad financiera sean reducidos de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Es importante mencionar que las Compañías Aseguradoras están Reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad que ejerce un estricto control sobre el funcionamiento de las Aseguradoras, considerando para ello indicadores tales como: capital mínimo exigible, márgenes de solvencia, provisiones y reservas, fondos de garantía entre otros, requisitos que garantizan el cumplimiento de los contratos o pólizas de seguros de cada entidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-03-2024
ante su consulta aclaramos que el PBC se elaboro a modo de satisfacer las necesidades de la institución por lo que cada oferente deberá adecuarse a las exigencias del mismos.		